LEGISLATURA
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
FOLIO
Nº 1

*"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de las Malvinas.En Homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"*

Buenos Aires, 19 de mayo de 2022.-

RESOLUCIÓN 59/2022

Artículo 1º.- Declárase Sitio de Interés Turístico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires al restaurante "El Preferido de Palermo", sito en Jorge Luis Borges 2108.

Art. 2°.- Dispónese la colocación de una placa con el siguiente texto:

EL PREFERIDO DE PALERMO
DECLARADO SITIO DE INTERÉS TURÍSTICO
EN SU 70° ANIVERSARIO
LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
2022

Art. 3 °.- Comuníquese, etc.

EMMANUEL FERRARIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Jorge Ignacio Gesani
Director General
Despacho Parlamentario